

**LA LOGIA IBERICA N.º 7
Y LA INDEPENDENCIA DE FILIPINAS**

MANUEL ADAN GUANTER
Universidad Complutense de Madrid

Estimados asistentes a este Primer Simposio sobre Metodología de la Historia de la Masonería en España:

Sólo unas palabras de introducción al tema sobre el que inmediatamente vamos a disertar.

Aunque el título que encabeza esta aportación no tenga nada de metodológico, se han utilizado —y mucho— dos tipos de metodología; primeramente la descrita por el profesor Ferrer Benimeli en su artículo de la revista ovetense *El Basilisco*, titulado: “La Historia ante la Masonería (Reflexiones Metodológicas)”, y en segundo lugar mi propia metodología, fruto de mi vocación de historiador.

Hechas estas pequeñas salvedades comenzamos:

En 1893, una pequeña minoría de las clases media y alta de España iba dándose cuenta de cómo a pasos agigantados se aproximaba el día fatal en que los últimos florones de nuestro imperio nos fueran arrebatados.

La inmensa mayoría de la opinión pública del país, influenciada por amplios sectores de la prensa y la pequeña fracción de esa clase media y alta con intereses materiales en las perlas de la Antillas y de Oriente, cerraban los ojos a una realidad que tomaba más cuerpo cada día que pasaba.

No obstante, en fecha tan lejana como 1890 y a un año de su fundación, en la logia de Madrid, “Ibérica” número 7, se planteaba ya la espinosa cuestión, concretamente sobre las islas Filipinas. En 1890, siendo don Antonio Cánovas del Castillo presidente del Consejo de Ministros de España, y Francisco Silvela su ministro de la Gobernación, dictóse una ley que hacía al anterior sufragio restringido un poquito más universal. Este gesto de Cánovas tuvo una inmediata y esperanzadora acogida en Filipinas y en Cuba, ya que don Antonio, siendo en 1865 ministro de Ultramar, había escrito el preámbulo de un decreto demandando información sobre unas reformas en la legislación de Cuba y Puerto Rico, en el que decía:

“Dos grandes tendencias determinan el carácter histórico de la política de España en sus relaciones con las provincias de Ultramar: la primera que por medio de la asimilación de las costumbres y de las leyes procura formar una sola nación igualando las provincias de Ultramar con las de la Península; la segunda, que admite dentro de esta grande unidad las leyes especiales que requiere la naturaleza de los varios países a que la nación extienda su poderío..., y añadía posteriormente: ‘Un solo paso dado en el camino de la reforma sin

oír a los representantes de tantos y tan respetables intereses, de tantas y tan generosas voluntades como hay pendientes de las soberanas resoluciones de Vuestra Majestad, podría dar pretexto a inquietudes capaces de producir desde luego males que la prudencia del gobierno y la confianza de los pueblos alcanzarán ciertamente a evitar en lo futuro'..."

Muchos creyeron que don Antonio iba a aplicar al pie de la letra este texto elaborado veinticinco años atrás en sus relaciones con Cuba y también con Filipinas.

El Grande Oriente Español, a principios de octubre de aquel año (1890), lanzó, firmada por Miguel Morayta, su Gran Maestre, una circular dirigida a todas las logias dependientes de su Federación, donde se expresaba el deseo del Gran Oriente de que las islas Filipinas tuvieran una representación en las Cortes futuras. Eran momentos tensos... Pronto se sabría en Madrid que el día 15 una partida de moros había atacado en Mantícao (provincia de Iligán), en el norte de Mindanao, a un destacamento de tropas españolas por sorpresa, causando veinte muertos y numerosos heridos a la tropa.

El 23 de octubre de 1890, la logia "Ibérica" número 7 celebró una tenida. En ella empezó a debatirse la circular del Gran Consejo de la Orden acerca de la cuestión filipina. Surgen en este primer debate dos nombres: uno el de un tal Ricarch, y el otro el de un filipino que pasará a la historia de su país como uno de los elementos más decisivos de su independencia; nos referimos a Marcelo Hilario del Pilar. Ricarch y Del Pilar hicieron ver al taller "los inconvenientes y prejuicios que sufre Filipinas por no estar representadas en las Cortes...". Varios masones españoles: Víctor Gallego, Pérez Rioja y el Orador del taller, entonces José Alvarez Pasarón, expresaron conclusiones favorables a la representación, aunque el libro de actas de la logia no las menciona.

En otra tenida, celebrada el 27 de noviembre de aquel año 1890, volvió a plantearse la cuestión filipina. En esta tenida aparece la figura de José Rizal Mercado, futuro líder de la independencia de las islas Filipinas, que como masón asistió a la tenida en calidad de visitante y que entonces estaba en Madrid después de una ausencia de cinco años. Antes de proseguir hagamos un inciso sobre la figura de Rizal. José Rizal Mercado nacido en Calamba (provincia de Laguna), en Luzón, el día 19 de junio de 1861 de padres tagalos con ascendencia china por parte de su familia había logrado una pequeña fortuna dedicándose a actividades comerciales. Rizal cursó las primeras letras en su pueblo y el bachillerato en el Ateneo que regentaban los padres de la Compañía de Jesús en Manila; terminado éste, pasó a la Universidad de Santo Tomás, también en Manila y regentada por los jesuitas, donde cursó los primeros cursos de Medicina y de Filosofía y Letras, disciplinas que terminó en Madrid, donde le hallamos en el periodo 1882-1885. En 1890, Rizal era ya el autor de una novela famosa: *Noli me tangere*, donde se atacaba a las órdenes religiosas, concretamente a las regulares, y que levantó amplio revuelo en su tiempo. Por aquel entonces tenía fama de "filibustero"

—independentista— en amplios círculos españoles. Volviendo a la tenida del día 27 de noviembre de 1890, un masón español, Díaz, inició la discusión acerca del asunto de la representación manifestando que “sólo puede convenir que Filipinas tenga representación siendo su ley electoral igual a la Península y que de no ser así no era conveniente su representación”. Rizal rectificó a Díaz y dijo que “entiende que lo que conviene para Filipinas es el sufragio restringido porque no duda que ha de triunfar el elemento liberal...”.

Aunque parezca extraño, Rizal prefiriendo el sufragio restringido no hacía nada más que desarrollar sus ideas: en *Noli me tangere* sostenía que las órdenes religiosas seculares habían secuestrado la voluntad de los nativos mediante su total introducción en la vida social del archipiélago. En pocas palabras, Rizal quería el sufragio restringido, porque con el universal —sostenía él— los nativos, menos ilustrados intelectual y económicamente, pero más numerosos, votarían lo que se les dijera en los conventos.

Díaz sostuvo el sufragio universal.

Marcelo Hilario del Pilar, volviendo a aparecer en la discusión, estuvo de acuerdo con Rizal. Díaz, animado por el Venerable Maestro de la logia, Joaquín Ruiz Vergara, indicó que “no le ha sido conveniente a Cuba la representación en Cortes...”. Esto lo dice Díaz —añadimos nosotros— porque la ley de elecciones de Cuba era mucho más restringida que la española. Otro masón español, Sosa, no estuvo de acuerdo con Díaz. La discusión tomó vuelo porque el propio Venerable dispuso que el Primer Vigilante ocupara la presidencia para ocupar él un puesto entre columnas, o sea, se despojó momentáneamente de su dignidad masónica para tomar parte en la discusión como otro más. Víctor Gallego dijo que “los defectos no son efecto de tener aquella isla (Cuba) representación en las Cortes, y dice que entiende que la logia no debe dirigirse a las Cortes sino el Gran Consejo, que éste lo haga a las Cortes en nombre de la Masonería...”. Parece que se intentaba mandar un escrito a las Cortes, aunque el libro de actas no diga nada al respecto.

Podemos resumir la discusión diciendo que mientras el taller con su Venerable a la cabeza abogaba por la representación por sufragio universal de Filipinas en las Cortes, los visitantes filipinos abogaban por lo mismo pero con el sufragio restringido.

José Rizal y Marcelo Hilario del Pilar, como visitante asistieron posteriormente a algunas tenidas de la “Ibérica” número 7, pero el tema de la representación en Cortes de Filipinas no se tocará más.

Rizal, decepcionado de ver que no habrá ni sufragio universal ni restringido y que las esperanzas puestas en Cánovas se disipan saldrá de España. Nos preguntamos: ¿Qué hubiera pasado si el asunto de la representación de Filipinas hubiera seguido adelante? La Historia narra lo pasado real no lo hipotético. En 1891, en Gante, Rizal rompe con la etapa Madrid y publica otra novela: *El Filibusterismo*, que es la segunda parte de *Noli me tangere*. Así, queda atrás su penúltima estancia en España, donde contó con el aliento de Pi y Margall, que estaba convencido de que el joven tagalo no era un separatista

sino un autonomista más inclinado a los aspectos sociales e intelectuales filipinos bajo una amplia autonomía de España, que a una independencia efectiva del archipiélago.

Posteriormente, en una tenida de la logia "Ibérica" número 7, un masón cuyo nombre no es mencionado y que iba para las islas leyó una memoria sobre "Proyecto de reforma para la masonería en Filipinas", en la que mostró unos cuadros estadísticos para incrementar la masonería en la colonia. Ocurría esto el 29 de octubre de 1891.

Los estrechos lazos que existían entre los diversos Orientes de España y la masonería filipina, y el ser ésta pronto el vivero de las sociedades secretas tales como el Katipunan que propugnaba la independencia, hizo que los Grandes Orientes Españoles, a medida que la situación del archipiélago iba pudriéndose, fueran acusados por gran parte de la opinión pública de favorecer las independencias de las islas de Ultramar. A partir de 1895 los Orientes peninsulares empezaron a tener problemas con las autoridades de orden público; concretamente en la tarde del 21 de agosto de 1896, el gobernador civil de Madrid se personó con la policía en la sede del Grande Oriente Español, que era también sede y templo de la logia "Ibérica" número 7, situada en la calle Pretil de los Consejos, 5, piso primero izquierda. El local era también sede de la Asociación Hispano-Filipina. El gobernador civil se incautó de los papeles de la secretaría. Horas después fueron detenidos José Vic, Victoriano Zapatero, José Moreira Espinosa y Víctor Gallego, todos dirigentes del Grande Oriente y de la "Ibérica" número 7. Miguel Morayta no fue detenido porque se hallaba en Francia. Al día siguiente continuó la redada y fueron detenidos Tomás Aréjola, Francisco Colón y José Orriols Palomera, este último oficial primero del Gran Oriente y secretario de la "Ibérica" número 7. No se les encontraron pruebas en su contra, por lo que a los tres días fueron puestos en libertad.

A pesar del interés de lo expuesto, no seguimos por ese camino porque el tema escapa de las coordenadas que habíamos establecido en el encabezamiento de este trabajo; sólo diremos que a partir de ese mes de agosto el Grande Oriente y la logia "Ibérica" no levantaron cabeza; las dificultades debieron de ser tan enormes que el Oriente debió de abatir columnas, ya que hay un periodo de cuatro años en los que la masonería como tal, de manera oficial, guarda silencio.

Llegamos a estas alturas del escrito a formularnos una pregunta: ¿Jugó la masonería, concretamente el Gran Oriente Español y la "Ibérica" número 7, un papel importante en la independencia de Filipinas? El Gran Oriente, por medio de su Boletín Oficial número 114, de fecha 20 de septiembre de 1896, se proclamó inocente. Nosotros los historiadores no podemos todavía dar una respuesta de manera contundente. Aquí, en el futuro habría de jugar un papel importantísimo la metodología. ¿Cómo? Tratando de encontrar en los archivos de Madrid, Barcelona y Salamanca sobre todo, pistas que nos conduzcan a nuevos hallazgos importantes, e inclusive investigar si existe interés y medios materiales, todo lo referente al tema en los archivos filipinos.

En cuanto a los masones filipinos que en 1890 habían participado en los debates de la "Ibérica" sobre la representación a Cortes de Filipinas, de José Rizal, Pi y Margall dice en su *Historia de España en el siglo XIX*, "Rizal se siente fatigado; no es ya el romántico que propaga con ardimiento ideales de redención; es el hombre de orden que cree en la dominación española del progreso... Filipinas será feliz, progresará, logrará su independencia, pero allá, más tarde, muy tarde..., nunca fue Rizal revolucionario de acción..., en esta segunda etapa de su vida no lo fue ya ni de pensamiento..., porque si se duda de su españolismo se indigna...".

Pero a propósito de su condena a muerte en consejo de guerra acusado de rebelión contra la Corona española y siendo Camilo Polavieja, capitán general del Archipiélago, dirá el mismo Pi y Margall: "Se le juzga y se le condena por su pasado. Rizal ha escrito obras en que la Administración española en Filipinas es duramente fustigada; en que los frailes son maltratados. Esas obras, difundidas por el archipiélago, han abierto los ojos de muchos y disminuido el respeto a españoles y frailes. Los ideales separatistas han nacido al calor de los atrevimientos de esos libros. Rizal es el autor de la revolución...".

Culpable o inocente, José Rizal fue fusilado en La Luneta de Manila el día 30 de diciembre de 1896, pero su muerte fue un tremendo error político. Autor tan poco sospechoso como Ortega Rubio declara en su *Historia de la Regencia*: "Desde la muerte de Rizal comenzó la independencia de las islas Filipinas...".

En cuanto a Marcelo Hilario del Pilar, ya para 1896 había fundado, junto con Andrés Bonifacio y Emilio Aguinaldo, el Katipunan o "Altísima sociedad de los Hijos del Pueblo", sociedad secreta tagala con algunos rituales copiados de la masonería y cuyas metas eran: 1) Expulsión de los comerciantes y frailes de origen español. 2) Independencia de las islas Filipinas. 3) Confiscación de latifundios mediante una amplia reforma agraria. En 1896 el Katipunan llevaba el peso de la insurrección en Luzón y proclamó por medio de Andrés Bonifacio la república de Filipinas, creando un gobierno provisional y poniendo por capital a Tejeros, pues Manila, capital de las Islas, era dominio español. En 1897 Emilio Aguinaldo llegó a un convenio con las autoridades españolas conocido como pacto de Biac-na-bató. Los dirigentes republicanos que eran los del Katipunan, se exiliaron a Hong-Kong. La insurrección Katipunera, filibustera o independentista —según las tendencias— había sido provisionalmente sofocada.

En 1900 el Grande Oriente Español salió de nuevo a la luz pública y se reorganizó. El día 30 de diciembre de 1904 el Gran Consejo de la Orden del Grande Oriente Español y las logias de su obediencia, "Ibérica" número 7 y el "Progreso" número 88, para conmemorar el octavo aniversario de la muerte de Rizal, descubrieron una lápida en el templo del Oriente y que era también el de la "Ibérica" número 7, en la calle Petril de los Consejos, 5, en Madrid. El marmol, blanco, fue colocado en el centro de la columna del Mediodía, tenía escuadra y compás y en letras doradas la siguiente inscripción:

EL GRANDE ORIENTE ESPAÑOL
A LA MEMORIA DEL INOLVIDABLE H..
JOSE RIZAL
MARTIR DE SU AMOR A LA LIBERTAD Y A LA POLITICA
FUSILADO EN MANILA
EL 30 DE DICIEMBRE DE 1896 (E•• V••)

Luego hubo una interesante tenida en la que, por indisposición del Gran Maestre de la Orden, el general José Marenco, presidió Francisco Sosa. Los oradores, según el Boletín Oficial del Gran Oriente Español número 153, del 19 de enero de 1905, dijeron que "Rizal había sido sacrificado por el enorme delito de ser masón, puesto que se ha demostrado de manera evidente que el hermano José Rizal, amante de su patria como parte integrante de la patria española, sólo ambicionaba libertarla del ominoso poder de las órdenes religiosas y de sus abusos intolerables, sosteniendo la opinión de que Filipinas debiera tener representación en Cortes, como una provincia de la patria española, y conseguir la secularización del clero católico para desterrar la opresora dominación de los frailes en aquel hermoso archipiélago..."; se añadió también que Rizal desenmascaraba a las órdenes religiosas con su novela *Noli me tangere*. En esta tenida se leyeron dos poesías: una del propio Rizal, escrita la víspera de su fusilamiento y que está considerada por muchos críticos como la mejor poesía en castellano hecha por un filipino que comienza así:

A FILIPINAS

*¡Adiós, patria adorada, región del sol querida!
Perla del mar de Oriente, nuestro perdido edén.
A darte voy alegre la triste vida
Si fuera más brillante, más fresca, más florida,
también por ti la diera, la diera por tu bien.*

*Ora por todos cuantos murieron sin ventura;
por cuantos padecieron tormentos sin igual;
por nuestras pobres madres que lloran su amargura;
por huérfanos y viudas, por presos con tortura,
y porque pronto veas tu redención final.*

*Y cuando en noche oscura se envuelva el cementerio
y sólo restos yertos queden velando allí,
no turbes el reposo, no turbes el misterio;
pero si acordes oyes de cítara o salterio,
soy yo, querida patria, yo que te canto a ti.*

*Y cuando ya mi tumba, de todos olvidada,
No tenga cruz ni piedra que marque su lugar,
deja que la are el hombre, que la esparza la azada,
que todas mis cenizas se vuelvan a la nada
y en polvo de tu alfombra se vayan a formar.*

*Entonces nada importa me pongas en olvido.
Tu atmósfera, tus campos, tus valles cruzaré.
Vibrante y limpia nota seré para tu oído;
Aroma, luz, colores, rumor, canto, gemido,
constante repitiendo la esencia de mi fe.*

*¡Mi patria idolatrada, amor de mis amores,
querida Filipinas, oye el postrer adiós!
Ahí te lo dejo todo: mis padres, mis amores.
Voy a do no hay verdugos, esclavos ni opresores,
donde la fe no mata, donde el que reina es Dios.*

*¡Adiós, padres y hermanos, trozos del alma mía;
amigos de la infancia en el perdido hogar!
Dad gracias, ya descanso del fatigoso día.
¡Adiós, dulce extranjera, mi amiga, mi alegría!
¡Adiós, queridos seres!... ¡Morir es descansar!*

La otra poesía escrita por un miembro de la "Ibérica", fdo. Mariano Fuembuena, es un soneto que dice:

A RIZAL

*Rizal insigne, que con férrea mano
nuestros santos principios defendiste,
y en hipócritas luchas sucumbiste
de dos traidores al poder villano.*

*Con qué placer en recordar me afano.
La fe que siempre en la igualdad pusiste.
¡Oh, cuánto orgullo por tu fin tan triste!
Siento en nombrarte y llamarte hermano.*

*Si la venganza nuestra norma fuera,
justo castigo a su maldad les diera.
Pero esos actos nos están prohibidos.*

*Una, no más, a su traición quisiera:
que al expirar los dos repercutiera
el nombre de Rizal en sus oídos.*

Fuembuena se refería en este soneto a dos testigos de cargo en el proceso de Rizal: Martín Constantino y Domingo Franco.

A partir de aquí no surgirá en la "Ibérica" número 7 el nombre de Rizal. No obstante, el Gran Consejo de la Orden de la Federación del Grande Oriente Español publicó hasta los años veinte, en época del aniversario de su muerte, una esquila en el Boletín Oficial del Gran Oriente, invitando a las logias de la Federación a una batería de duelo, no obstante la retractación de Rizal de la masonería la víspera de su muerte.

Con el tiempo se fueron cicatrizando viejas heridas y el nombre de José

Rizal Mercado alcanzó en Filipinas, resonancias míticas. En su patria, su figura es hoy respetada y venerada, y la poesía leída anteriormente, aprendida de memoria por los niños en las escuelas

